

DECRETO APRUEBA ACTA RECILACIÓN DE  
CONTRATO DE LA OBRA "REPOSICIÓN JARDÍN  
INFANTIL MOTITAS DEL DESIERTO, CACHUYO"

---

VALLENAR,

03 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2238

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 2295 del 22 de Junio del 2015, que aprueba el contrato, vía trato directo, de la obra denominada "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- El Decreto Exento N° 3902 del 05 de Noviembre del 2015, que acepta la modificación de contrato de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- El Decreto Exento N° 4273 del 30 de Noviembre del 2015, que deja sin efecto el Decreto Exento n° 3902 de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- El Decreto Exento N° 4550 del 17 de Diciembre del 2015, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- El Decreto Exento N° 433 del 04 de Febrero del 2016, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- El Decreto Exento N° 703 del 03 de Marzo del 2016, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- El Decreto Exento N° 1133 del 06 de Mayo del 2016, que acepta la modificación de contrato y la reprogramación financiera de la obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHUYO".
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.596 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1° Apruébese el Acta de Recilación de contrato de fecha 28 de Julio del 2016, de la obra denominada obra "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL ALTERNATIVO MOTITAS DEL DESIERTO CACHIYUYO", contratada a Christian Valdés Rivera, Contratista, mediante contrato de fecha 22 de Junio del 2015.
- 2° Procédase a la cancelación de la obra.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**NANCY FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- SUBDERE.
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- Encargada Licitaciones SECPLA.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/GGC/LAA/laa.-